INFORME PERICIAL

	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN	12	12	2025

1. DATOS GENERALES DEL JUICIO O PROCESO DE INDAGACIÓN PREVIA

Nombre Judicatura o Fiscalía	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBAMBA
Número del Proceso	06335-2025-00474
¿Es un proceso calificado por la ley como reservados o que tienen que ver con información restringida por la ley?	NO
Objeto de la Pericia	COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN

2. DATOS DEL PERITO

Nombres y Apellidos	NELSON PATRICIO MANCHENO PATIÑO
Profesión y Especialidad acreditada	Ingeniero Civil – Avalúo de bienes inmuebles-Avalúo Muebles
No. de Calificación	733045
Fecha de caducidad de la acreditación	16 de NOVIEMBRE de 2026
Dirección de Contacto	ESPAÑA 2313 Y PRIMERA CONSTITUYENTE
Teléfono fijo de contacto	
Teléfono celular de contacto	0939759001
Correo electrónico de contacto	Patriciomancheno1@hotmail.es

3. ANTECEDENTES

El 31 de noviembre de enero de 2024, a las 12h10, En lo principal, la demanda que antecede, presentada por la ING. CARMEN ELIZABETH UVIDIA CONDOR en calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "NUEVA ESPERANZA",** en contra de los señores **DIAZ MOSCOSO ERICK JAVIER**, en calidad de aceptante; y, **MOSCOSO RUIZ ANDRÉS SANTIAGO**, en calidad de garante; es clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) y se fundamenta en el PAGARÉ A LA ORDEN de fs. 01, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 del mismo código; por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento **EJECUTIVO.**

El 28 de abril de 2025 En la especie, el pagaré presentado a juicio por la parte actora, y que obra a fojas 01 del proceso, se aprecia que reúne todos los requisitos formales establecidos en la referida norma (187 C. COMERCIO), puesto que con tal claridad se aprecia que lleva inserta en su parte superior central la denominación de "PAGARÉ A LA ORDEN", suscrita por un valor determinado, esto es, USD. 5.000.00, estableciéndose la orden incondicional de pago en la ciudad de Riobamba a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Esperanza Ltda., pactándose la tasa en el interés legal calculada desde la fecha de suscripción hasta el vencimiento del plazo vista, la misma que se encuentra dentro del segmento de las tasas permitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera del Ecuador; se aprecia de igual forma la fecha de suscripción del documento con 16 de marzo de 2023, finalizando con la firma de los deudores señores: Diaz Moscoso Erick Javier, con cedula N.- 060625146-0, en calidad de deudor principal

y Moscoso Ruiz Andrés Santiago, con cédula N.- 0605537000, por lo que es válido como título ejecutivo, por lo tanto de total ejecutividad por el procedimiento en el que se le ha planteado.
1.- El pagaré a la orden materia de juicio contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, que, si bien no está cabalmente vencida en sus primeros términos, contiene una obligación netamente de plazo vencido, por haberse anticipado su vencimiento, por cuanto mantiene la cláusula de aceleración de pagos pactada en el título valor, clausula admisible por así permitirlo el Art. 348 inciso segundo del Código Orgánico General De Procesos.
2.- queda demostrado la existencia de la obligación en los términos establecidos en el art. 1453 y 1454 del Código Civil, por cuanto el pagaré a la orden nació de las voluntades de las partes intervinientes, quedando obligados los suscriptores del Pagaré a su cumplimiento, es decir a pagar el capital, más el interés legal y el interés de mora

El 03 de diciembre de 2025, Previo el sorteo en el sistema Satje se designa en calidad de perito al **Ing. MANCHENO PATIÑO NELSON PATRICIO**, con número celular 0939759001, a quien se le notificará en el correo electrónico patriciomancheno1@hotmail.es, quien previa aceptación y formalidades legales tomará posesión del cargo dentro del término de cinco (5) días, en horas hábiles, profesional que practicará el AVALÚO DEL BIEN MUEBLE EMBARGADO- VEHICULO.

1.1) Se fija en la cantidad de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES ($235) MAS IVA**, como honorarios del perito que deberá ser sufragados por la parte actora.

1.2) Se concede el término de 10 días al perito designado, luego de posesionado, a fin de que se presente su informe, que deberá cumplir con lo determinado en el Art 39 del Reglamento del Sistema Pericial Integral de la función Judicial, así también subirá al sistema respectivo con las fotografías, así como la firma del depositario judicial.

3.1. Ubicación geográfica

El 11 de diciembre de 2025, siendo 11h45 se da inicio con el avalúo del bien mueble solicitado ubicado en el cantón Riobamba, parroquia Maldonado, en las calles Teniente Latus y Veloz.

Croquis



4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE.

Para realizar el Informe Técnico se utilizará la metodología:

a) PARA AVALUOS DE BIENES MUEBLES (VEHICULOS).

Conceptos Básicos:

AVALÚO:

Es el método, el arte que le permite al avaluador o tasador identificar, recopilar, clasificar activos, (máquinas, equipos, herramientas menores, vehículos, mobiliario); a fin de analizar esa información y dar una opinión inteligente y razonada sobre su valor en una fecha determinada.

TASADOR:

Persona (profesional), que ejerce el oficio público de tasar o fijar precio.

TASACIÓN:

Según Camacaro (2006). "…es la determinación técnica del valor de mercado o de un derecho sobre bienes muebles e inmuebles, siendo utilizada en una variedad de situaciones, dentro y fuera del ámbito judicial, tales como: inventarios, disolución de sociedad, operaciones de compra-venta, alquiler, cobros de impuestos, seguros, hipotecas, estudios de inversión, (proyectos) y otros…"

Según Camacaro, (2005) "…es una estimación de uno o más factores económicos específicamente definidos en relación a propiedades descritas, en una fecha determinada teniendo como soporte un análisis de datos relevantes"

Según Camacaro, (2005).

Tasar: "… es valorar y estimar el valor de mercado de uno o más intereses identificados (maquinarias y equipos), en un determinado momento¨.

PRECIO:

Es la cantidad de dinero pagado por el comprador al vendedor.

COSTO:

Es el precio pagado más todos los otros gastos en que incurre el comprador en la adquisición de un bien.

VALOR:

Es la expresión monetaria de un bien mueble ó inmueble a una fecha determinada en un mercado de libre competencia.

PARA TASAR UN VEHÍCULO UTILIZAMOS EL MÉTODO COMPARATIVO A VALORES DE MERCADO ACTUAL:

El peritaje brinda información acerca del estado general de los sistemas de seguridad activa y pasiva del vehículo, sistemas mecánicos, eléctrico, confort, estructura (chasis), latonería y pintura, además permitirá conocer la eficacia de frenado y suspensión, fugas de fluidos, vida útil del neumático. Con el peritaje se

reporta dentro de un informe el valor comercial sugerido del vehículo de acuerdo a su estado general y accesorios no originales que este pueda tener.

El informe contiene los datos del bien objeto del avalúo, contiene la normativa vigente en materia de avalúos, un análisis de mercado, una inspección general ponderada de los diferentes sistemas que componen el automotor con el fin de establecer el estado de conservación general. Los métodos de valoración teóricos tradicionales y actuales que permiten llegar al valor razonable del bien. Imágenes del vehículo, cotizaciones, y cálculos que soportan el valor tasado. Para obtener los resultados el perito o avaluador se vale de herramientas de diagnóstico y toda la capacidad técnica y la experiencia de este en la inspección y la valoración.

Se incluye una Investigación de los diferentes medios encargados de compra venta de automotores, y para ello determinamos los siguientes parámetros:

Marca, modelo, número de serie de carrocería, número de serie de motor, clase o tipo de vehículo, cantidad de pasajeros, cantidad de ejes.

Es importante señalar una muestra específica que conste con similares características, tanto en su descripción física como su estado de conservación.

VALOR RESIDUAL:

Es en el cual constituye los valores a nuevo de los vehículos y luego depreciando antigüedad y estado de conservación tanto de sus partes mecánicas como de su estructura.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y AVALÚO

5.1. Descripción del Bien

DESCRIPCION DEL VEHICULO					
DESCRIPCION DEL VEHICULO	Changan				
DOCUMENTOS PROPORCIONADOS		MATRICULA	si	SOAT	NO REGISTRO
LUGAR DE LA INSPECCION					
DIRECCION	Teniente Latus y Calle Veloz				
COORDENADAS		X = 759840,9586		Y = 9817437,9393	UTM WGS84
PROVINCIA	CHIMBORAZO	CANTON	RIOBAMBA	PARROQUIA	MALDONADO
DIA, FECHA Y HORA DE INSPECCION	Jueves, 11 de diciembre de 2025				
DATOS DE MATRICULACION					
ULTIMA MATRICULA	ULTIMA REVISION	FECHA DE VIGENCIA DE MATRICULA			
19/1/2024	19/1/2024	17/1/2029			
LUGAR DE MATRICULACION	SOAT VIGENCIA	PROPIETARIO DESDE			
GAD RIOBAMBA-CHIMBORAZO	NO REGISTRADO	19/1/2024			
NOBRE DEL PROPIETARIO					
ERICK JAVIER DIAZ MOSCOSO	060625146-0				

DATOS DE IDENTIFICACION DEL VEHICULO					
PLACA	HCE 0517	**AÑO DE FABRICACION**	2003	**CILINDRAJE**	1000 cc
MARCA	CHANGAN	**PAIS DE ORIGEN**	CHINA	**KILOMETRAJE**	2678335
CLASE	CAMIONETA	**TIPO CARROCERIA**	METALICA	**SERVICIO**	PARTICULAR
TIPO	CABINA SIMPLE	**COLOR PRIMARIO**	AZUL	**COLOR 2**	AZUL
N MOTOR	JL465Q5256C81184	**N CHASIS**	LSCAA10D43A006513	**RAMV/CPN**	HCE517
CAPACIDAD	2 PASAJEROS	**MODELO**	SC1016AA10D	**PESO**	LIVIANO

DATOS ADICIONALES DEL VEHICULO					
MATRICULA PENDIENTE	si	**MONTO (USD)**	101.65	**OBSERVACIONES**	(FUENTE SRI)
MULTAS	NO	**MONTO (USD)**	0.00	**OBSERVACIONES**	ANT

FOTOGRAFIA GENERAL



5.2. Estado del Bien Mueble

PARTES Y ACCESORIOS		
FRENTE EXTERIOR	**ESTADO %**	**FOTOGRAFÍA**
EMBLEMA / LOGO DE MARCA	0.00	
DEFENSA DELANTERA	75.00	
DIRECCIONALES	80.00	
VIDRIO PARABRISAS	75.00	
BRAZOS LIMPIA PARABRISAS	75.00	
PLUMAS PARABRISAS	75.00	
ANTENA DE RADIO	0.00	
LUZ DELANTERA IZQ	50.00	
LUZ DELANTERA DER	50.00	
PLACA	100.00	
CARROCERÍA EN GENERAL	60.00	
PINTURA	60.00	
ESTADO DELANTERO GENERAL		**58.33**

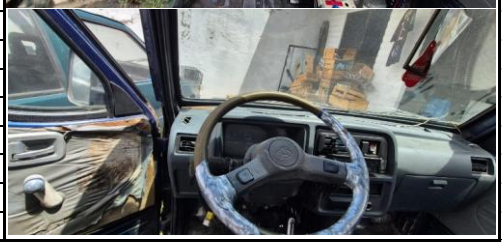
COSTADO IZQUIERDO	ESTADO %	FOTOGRAFÍA
VIDRIOS LATERALES	90.00	
MANIJA	50.00	
CERRADURA	0.00	
RUEDA DELANTERA	25.00	
RUEDA TRASERA	25.00	
RETROVISOR	50.00	
LUCES	80.00	
CARROCERÍA EN GENERAL	60.00	
PINTURA	60.00	
ESTADO LATERAL IZQUIERDO GENERAL		**48.89**

COSTADO DERECHO	ESTADO %	FOTOGRAFÍA
VIDRIOS LATERALES	90.00	
MANIJA	50.00	
CERRADURA	0.00	
RUEDA DELANTERA	25.00	
RUEDA TRASERA	25.00	
RETROVISOR	50.00	
LUCES	80.00	
CARROCERÍA EN GENERAL	60.00	
PINTURA	60.00	
ESTADO LATERAL DERECHO GENERAL		**48.89**

COSTADO TRASERO	ESTADO %	FOTOGRAFÍA
DEFENSA TRASERA	0.00	
DIRECCIONALES	50.00	
VIDRIO PARABRISAS	0.00	
LUCES	50.00	
PLACA	100.00	
CARROCERÍA EN GENERAL	60.00	
PINTURA	60.00	
ESTADO COSTADO TRASERO GENERAL		**45.71**

PARTES Y ACCESORIOS

INTERIOR MOTOR	ESTADO %	FOTOGRAFÍA
BATERIA	80.00	
RADIADOR Y TAPA	80.00	
ACEITE Y TAPA	60.00	
VARILLA ACEITE	60.00	
VENTILADOR	60.00	
CABLEADO	50.00	
TANQUE AGUA PARABRISAS	50.00	
MOTOR, OTROS ELEMENTOS	60.00	
CARROCERÍA EN GENERAL	60.00	
ESTADO MOTOR GENERAL		**62.22**

INTERIOR DEL VEHICULO	ESTADO %	FOTOGRAFÍA
CONSOLA	20.00	
RADIO	0.00	
GUANTERA	0.00	
ESPEJOS Y PROTECTORES	50.00	
RETROVISOR	50.00	
MANDOS DE VOLANTE	75.00	
ALARMA	0.00	
SEGURO DE PUERTA	0.00	
MANIJAS DE PUERTAS	50.00	
MANIJAS DE VIDRIOS	50.00	
LUZ INTERIOR	0.00	
ASIENTO DERECHO	25.00	
ASIENTO IZQUIERDO	25.00	
CINTURON DERECHO	25.00	
CINTURON IZQUIERDO	25.00	
CINTURONES TRASEROS	0.00	
AIRBAG	0.00	
FRENO DE MANO	50.00	
PEDALES	25.00	
CAMBIOS	50.00	
VOLANTE	50.00	
AGARRADERAS	25.00	
TAPISERIA	10.00	
CARROCERÍA EN GENERAL	60.00	
ESTADO INTERIOR GENERAL		**27.71**

TABLERO DE CONTROLES	ESTADO %	FOTOGRAFÍA
VELOCIMETRO	50.00	
MEDIDOR GASOLINA	52.00	
MEDIDOR TEMPERATURA	52.00	
TACOMETRO	0.00	
OTROS INDICADORES	50.00	
ESTADO	0.00	
TABLERO DE CONTROLES GENERAL		34.00
COEFICIENTE TOTAL DE ESTADO DEL BIEN MUEBLE		46.54

5.3. Análisis comparativo

METODO COMPARATIVO	
Primera muestra: Inteligencia artificial Gemini	
https://gemini.google.com/app/a0d354a86c4042c2	
💰 **Rango de Costos Estimado (Ecuador)** Basado en la antigüedad, el tipo de vehículo (comercial de carga ligera, como una mini-pick-up) y el valor de otros vehículos de pasajeros del año 2003 que sí se encuentran en el mercado ecuatoriano, el rango de precios estimado es el siguiente: Rango de Precio Estimado (USD) — Condición Estimada **$2,500 a $4,500 USD** — Rango más probable para un vehículo de carga ligera del año 2003 en condiciones operativas aceptables. **$4,500 a $5,500 USD** — Si el vehículo está en **excelentes condiciones** (bajo kilometraje, restaurado o muy bien mantenido).	
AVALUO (USD)	2500.00
Segunda muestra: ChatGPT	
https://chatgpt.com/	
Claro, si buscamos los rangos más bajos para una **Changan 2003** en Ecuador, en vehículos de segunda mano con condiciones más simples o con mayor desgaste, el precio podría estar más cerca de: • **Entre $3,500 y $5,000 USD**. Este rango corresponde a vehículos que pueden tener más kilometraje, daños visibles, o necesidad de reparaciones mecánicas. También puede incluir autos vendidos por personas privadas, sin garantía o con una condición general más desgastada. Si la camioneta está en estado de funcionamiento básico y no ha recibido un mantenimiento reciente, es probable que esté en ese rango más bajo. Este tipo de vehículos suelen ser más accesibles, pero también hay que tener en cuenta el posible costo de reparaciones futuras.	
AVALUO (USD)	2500.00
PROMEDIO (USD)	2500.00

NOTA: Para la comparación de precios, se ha utilizado la inteligencia artificial; dado que no existe en el mercado ecuatoriano venta de vehículos de similares características, y que la producción de este tipo de automotor está descontinuada. Por lo cual esta herramienta extrapola el promedio mundial del precio adaptándolo a dólares; dándonos una idea del precio en Ecuador.

5.4. Avalúo del Bien mueble

AVALUO DEL VEHICULO				
AVALUO COMERCIAL (METODO COMPARATIVO)	USD	2500.00	OBSERVACIONES	La referencia se ha tomado de varios años de vehiculos de la misma marca
PORCENTAJE DE DEPRECIACION POR ESTADO	%	46.54	OBSERVACIONES	Estado de conservación del vehículo
PAGO DE MATRICULA PENDIENTE	USD	101.65	OBSERVACIONES	
TOTAL	**USD**	**1061.85**	OBSERVACIONES	TOTAL = Aval. Comercial x % depreciación - pagos y deudas

El avalúo total comercial es de 1061.85 dólares (mil sesenta y uno 85/100 USD)

6. DECLARACIÓN DEL PERITO

Ante todo, lo expuesto en el presente documento, en mi calidad de perito acreditado por el Consejo de la Judicatura, declaro bajo juramento que el presente informe se ha realizado bajo los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, alternabilidad, igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, méritos, independencia, imparcialidad, especialidad, autonomía, responsabilidad, entre otros, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de la Función Judicial, correspondiendo a mi real convicción profesional. Además, declaro que la información que se ha presentado es verdadera, y que no se ha ocultado ni alterado ningún tipo de información o documento. Autorizo al Consejo de la Judicatura a comprobar por todos los medios legales la autenticidad de las declaraciones y la información que constan en este informe, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjurio.

Es todo cuanto puedo declarar bajo el rigor del Juramento y en honor a la verdad.

7. FIRMA Y RÚBRICA



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
NELSON PATRICIO MANCHENO PATINO

Nombres y apellidos: Nelson Patricio Mancheno Patiño.
Número de Cédula: 0603035098
Código de perito: 733045



Nombres y apellidos: Francisco Campos O.
Depositario Judicial.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Patricio Mancheno
Ingeniero Civil

MANCHENO PATIÑO NELSON PATRICIO

Dirección Matriz: Barrio: LA ESTACION Calle: ESPAÑA Numero: 23-13 Interseccion: PRIMERA CONSTITUYENTE

Dirección Sucursal: Barrio: LA ESTACION Calle: ESPAÑA Numero: 23-13 Interseccion: PRIMERA CONSTITUYENTE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

R.U.C.: 0603035098001

FACTURA

No. 001-100-000000067

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1312202501060303509800120011000000000671767579617

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 13/12/2025 13:29:34

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1312202501060303509800120011000000000671767579617

Razón Social / Nombres y Apellidos: DIAZ MOSCOSO ERICK JAVIER

Identificación 0606251460

Fecha 13/12/2025 Placa / Matrícula: Guía

Direccion: Chimborazo y Colón

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
7		1.00	AVALUO DE BIEN MUEBLE		235.00	0.00	0.00	0.00	235.00

Información Adicional	
Email:	march0513@hotmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	270.25

SUBTOTAL 15%	235.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	235.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	35.25
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	270.25
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00